

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 489/12, que forma parte integrante de la presente.

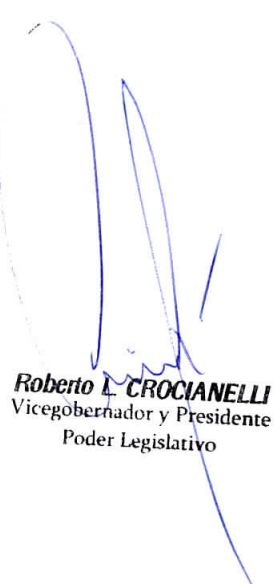
Artículo 2º.- Derogar en todos sus términos la Resolución de Cámara N° 074/12, aprobada en Sesión Ordinaria el día 19 de abril de 2012.

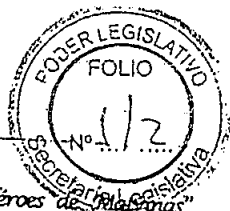
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN N° 292 /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo



"2012 en Memoria de los Héroes de las Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAILA, 20 NOV 2012

VISTO la Resolución de Presidencia N° 119/12; Y

CONSIDERANDO

Que se ha determinado dejar sin efectos la citada resolución.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DERÓGUESE en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 119/12, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL

489 / 12

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Roberto CROCIANNI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"